Informe Anual de Actividades 2022

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Este año hemos continuado nuestra labor jurisdiccional para acercar cada día la justicia administrativa a los particulares y autoridades, los retos que hemos enfrentado no han sido menores a los años anteriores, sin embargo, nuestro quehacer diario lo hemos realizado con gran compromiso y profesionalismo, seguimos avanzando en la modernización de nuestros procesos, incorporando el uso de la tecnología.

Los ciudadanos han demostrado confianza en nuestro trabajo, como institución debemos garantizar que la legalidad impere, que la arbitrariedad y la corrupción se vuelvan un mito, por ello, trabajamos en que nuestras sentencias sean justas, apegadas a derecho y que respeten los derechos humanos, con un lenguaje sencillo, claro e incluyente.

El presente informe resalta las actividades y el trabajo que hemos venido realizando, da cuenta de la aplicación de los recursos presupuestarios destinados para nuestras actividades. Es una muestra de lo que como equipo desarrollamos a lo largo del ejercicio 2022. Los objetivos alcanzados y compromisos pendientes por cumplir nos dan la pauta para reconocer y seguir construyendo los cimientos que como autoridad jurisdiccional aun nos falta.

Nuestro compromiso sigue firme, impartir la justicia con equidad y estricto apego a la legalidad, para construir un estado de derecho en el que todos tengan acceso a ella, bajos los principios de autonomía, legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, austeridad y racionalidad, pero también la honradez, la excelencia y la vocación de servicio.

Reconozco en todos y cada uno de los que conformamos este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, su capacidad, profesionalismo, eficiencia y eficacia, que han puesto cada día para que podamos construir y consolidarnos como esta noble institución que todos deseamos. Muchas gracias.

Magistrada Angélica Arenal Ceseña

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B. C. S.

ÍNDICE

PAG.

ÍNDICE 4
ESTADÍSTICA GENERAL 6
Secretaria General 7
Actuaría 8
Oficialía de Partes 8
Sistema de Citas 8
Amparos contra Resoluciones del Tribunal 8
PLENO DEL TJABCS 9
SALAS UNITARIAS DEL TRIBUNAL 10
Sala 1 10
Sala 2 11
Sala 3 12
ADMINISTRACIÓN 13
Presupuesto Aprobado 13
Capitulo 1000 13
Plantilla del Personal 13
Recursos Financieros 16
Recursos Materiales 18
Bienes muebles, inmuebles e intangibles 18

PAG.

INFRAESTRUCTURAY EQUIPAMIENTO 18
Sistema Integral de Gestión de Expedientes Electrónicos 18
Catálogo de Personalidades 19
Módulo Secretaría de Acuerdos 19
Módulo de Oficialía de Partes 20
Módulo Electrónico 20
Servicios Generales 21
PORTAL INSTITUCIONAL 22
CAPACITACIÓN 23
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 24
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DIFUSIÓN 25
Difusión 26
CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 27
Rendición de Cuentas 29
Auditorias 30
TRANSPARENCIA Y ARCHIVO 30
RETOS Y METAS 32
DIRECTORIO 33

Estadística
General

En el año que se reporta se integraron un total de 226 expedientes jurisdiccionales, a diferencia con el ejercicio anterior 2021 en el que se tuvo un total de 215 expedientes, si bien, hemos tenido un incremento de 11 expedientes en comparación con ejercicio anterior, para este Tribunal resultan resultados alentadores, ya que esto es un reflejo de que los ciudadanos continúan otorgando la confianza con nuestro actuar como autoridad, es evidente que buscan la justicia administrativa sobre aquellos actos que consideran vulnerables de sus derechos.

INCREMENTO
DEL 5.11%

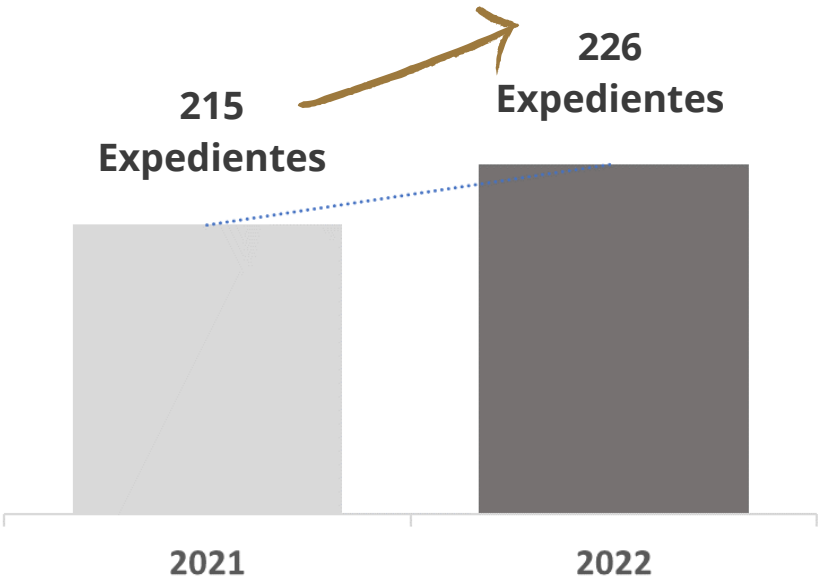

En materia de seguimiento y archivo definitivo, se informa que el total de los expedientes iniciados en el ejercicio 2018 se encuentran al 100% concluidos; con respecto a 2019 un 95% concluidos; 2020 un 79% concluidos; 2021 se tiene un 48% concluidos; y con referencia a 2022 un 11.5% concluidos.

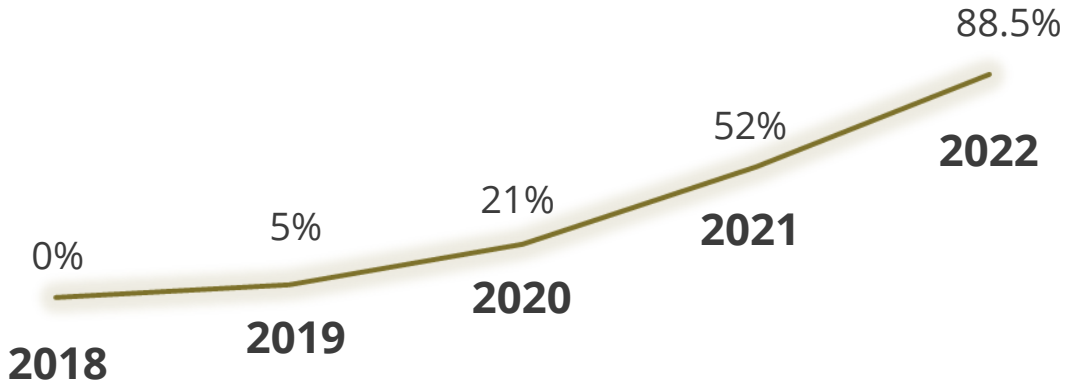

Para el ejercicio 2022, los expedientes en donde la controversia a resolver incluye cuantía, ascendió a un monto de $281,901,052.21 (Doscientos ochenta y un millones novecientos un mil cincuenta y dos pesos 21/100 m. n.).

- ## Secretaria General

El incremento sostenido de expedientes genera que nuestros trabajos como órgano jurisdiccional se mantengan al alza, cada una de nuestras áreas juegan un papel fundamental para que día a día se pueda otorgar justicia a los ciudadanos y autoridades. En ese sentido, la Secretaria General de Acuerdos de manera coordinada con la Secretaria de Acuerdos y los Auxiliares de Sala han realizado una excelente labor; por lo que en el en ejercicio que se informa se emitieron 2,673 acuerdos relacionados con los 226 expedientes que fueron integrados. Esto significa un incremento de 300 acuerdos más en comparación con el ejercicio inmediato anterior.

- ## Actuaría

Esta área, con el profesionalismo y gran compromiso de quienes se encuentran adscritos a ella, lograron durante el 2022 que las notificaciones se realizaran con prontitud y celeridad, logrando realizar la notificación de **3593** acuerdos y resoluciones durante el ejercicio 2022.

- ## Oficialía de Partes

Por su parte la Oficialía recibió a través de las dos modalidades con que se cuenta para la recepción de demandas, escritos y promociones un total de 2,368 escritos diversos, señalando el gran acierto que ha sido el módulo electrónico de este Tribunal en el que se recibieron 234 promociones.

- ## Sistema de Citas

Con el fin de brindar a los usuarios los servicios que ofrece este tribunal y garantizar el acceso a sus trámites, en el ejercicio que se informa se atendió a más de **824** personas, para la consulta de expedientes y presentación de promociones.

- ## Amparos Contra Resoluciones del Tribunal

En seguimiento a los juicios de amparo directo de acuerdo con el cierre del periodo que se informa, se mantienen 9 juicios activos; de los cuales se tiene que 5 fueron admitidos; 1 concedió el amparo; 1 desechó la demanda; 1 negó el amparo y 1 se tuvo por interpuesto.

Desde el inicio de operaciones del Tribunal hasta el cierre del periodo 2022, se tienen registrados 70 juicios de amparo directo, promovidos en contra de resoluciones de las Salas Instructoras, así como del Pleno, en los que particularmente en 13 juicios se ha concedido el amparo y protección de la justicia de la unión. Esto significa una eficacia en nuestras resoluciones del 81.42 %.

Respecto a los juicios de amparo indirectos (ante Juzgados de Distrito), al cierre del periodo que se informa, se tiene un total acumulado de 25 juicios desde el año 2018, de los cuales 10 se encuentran activos; 1 fue admitido; en 4 se negó el amparo solicitado y 5 sobreseyó el juicio. Existe registro de 3 conflictos competenciales que se suscitaron con diversos órganos de corte jurisdiccionales, los cuales están archivados.

96% DE EFICACIA

Pleno del TJABCS

Respecto a los recursos de revisión, en el año 2022, se recibieron 133, de los cuales, 46 (admitidos) se encuentran en trámite de substanciación; 1 se encuentran en amparo directo; 21 se encuentran concluidos (pendientes de firmeza); 66 se encuentran archivados. En relación con los recursos de apelación, en el año 2022, se recibió 1, el cual se encuentra admitido en trámite de substanciación. Por otra parte, se recibió 1 impedimento por razón de parentesco, para instruir un asunto competencia de la Primera Sala de este Tribunal.

Cabe resaltar que, en el ejercicio de 2022, el Pleno de este Tribunal celebró 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, en las cuales se aprobaron 32 acuerdos de carácter administrativo, de manera unánime. Un dato importante de hacer mención es que siempre se contó con la presencia de los 3 magistrados que integran a este órgano colegiado.

Salas Unitarias del **Tribunal**

Sala 1

Lic. Angélica Arenal Ceseña
Magistrada Adscrita a la Sala 1

En la ponencia 1 fueron recibidos durante el ejercicio 2022 un total de 75 expedientes, de las cuales fueron admitidos todos ellos, 2 corresponden a procedimiento de responsabilidad administrativa, mientras que 73 a juicios de nulidad.

Se resolvieron un total de **9 recursos de reclamación**; en **4** se confirmó la validez del acto; **1** fue revocado el auto; **4** fueron declarados improcedentes.

Así mismo, fueron resueltos **16 incidentes,** entre lo que destacan **11** incidentes de suspensión del acto, otorgándose la suspensión en **7** y negada en **4** de ellos. 1 incidente por incompetencia en el que se resolvió la confirmación de esta. Se solicitaron **2** medidas cautelares, otorgándose en ambos casos. Se presento un recurso de queja en que se resolvió el no incumplimiento. Así también se resolvió 1 incidente por aclaración de sentencia.

75
EXPEDIENTES

64
SENTENCIAS

Se emitieron un total de 64 sentencias, de las cuales 43 fueron favorables a la parte actora, 7 a las autoridades, y se decretaron 14 sobreseimientos.

Sala 2

Mtro. R. Ulises Contreras Contreras
Magistrado Adscrito a la Sala 2

En esta ponencia fueron recibidos durante el ejercicio 2022 un total de 75 expedientes, de las cuales fueron admitidos todos ellos, 1 corresponde a procedimiento de responsabilidad administrativa, mientras que 74 a juicios de nulidad.

Se resolvieron un total de **12 recursos de reclamación**; en los que se confirmó la validez del acto.

Así mismo, fueron resueltos 10 incidentes, entre lo que destacan 8 incidentes de suspensión del acto, otorgándose la suspensión en 1 y negada en 7 de ellos. Se solicito 1 medida cautelar siendo negada. Así también se resolvió 1 incidente por aclaración de sentencia.

75
EXPEDIENTES

Se emitieron un total de 75 sentencias, de las cuales 53 fueron favorables a la parte actora, 3 a las autoridades, y se decretaron 18 sobreseimientos; así mismo, se resolvió 1 un juicio por responsabilidad administrativa en donde se determinó no sanción por falta grave.

75
SENTENCIAS

Sala 3

Lic. Claudia Méndez Vargas
Magistrada Adscrito a la Sala 3

Durante el ejercicio 2022 la Sala 3 recibió un total de **76 expedientes**, de las cuales fueron admitidos todos ellos, **1** corresponden a procedimiento de responsabilidad administrativa, mientras que **75** a juicios de nulidad.

Se resolvieron un total de **24 recursos de reclamación**; en **19** se confirmo la validez del acto; **3** revocan el acto impugnado; **2** fueron sin materia.

Así mismo, se dictaron **16 resoluciones incidentales,** entre lo que destacan **11** incidentes de suspensión del acto, otorgándose la suspensión en **9** y negada en **2** de ellos. **1** incidente por incompetencia en el que se declina esta. Se solicitaron **2** medidas cautelares, otorgandose en **1** de los casos y negando en otro. Así también se resolvieron **2** incidentes por nulidad de notificaciones, en los que fue declarada la misma en **1** y en otro caso fue declarada improcedente.

76
EXPEDIENTES

En el periodo que se informa, la ponencia número 3 dicto 60 sentencias, de las cuales 34 fueron favorables a la parte actora, 8 a las autoridades, y se decretaron 16 sobreseimientos; y en 2 de ellas no se acredita la acción

60
SENTENCIAS

Administración

Presupuesto Aprobado 2022

- ### Capitulo 1000

Durante el ejercicio 2022 se continuo con el **Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S**, para la administración del capítulo 1000 de servicios personales. Sin embargo, es de precisarse que en el mes de diciembre del citado ejercicio, se iniciaron los trámites de incorporación de este Tribunal ante ISSSTE, para lograr realizar los movimientos de alta de los trabajadores durante el ejercicio 2023, cuyo fin es poder administrar de manera interna dicho capitulo. Debemos destacar que se cuenta con un avance importante, por lo que seguramente en próximos meses se estará oficializando.

- ### Plantilla del Personal

Para realizar de manera ágil y con mayor eficiencia el trabajo que hemos venido desarrollando, así como seguir atendiendo correctamente las tareas diarias del Tribunal, con la gestión ante Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se logro la incorporación de una nueva plaza de Oficial Auxiliar, misma que fue autorizada en el mes de abril del 2022.

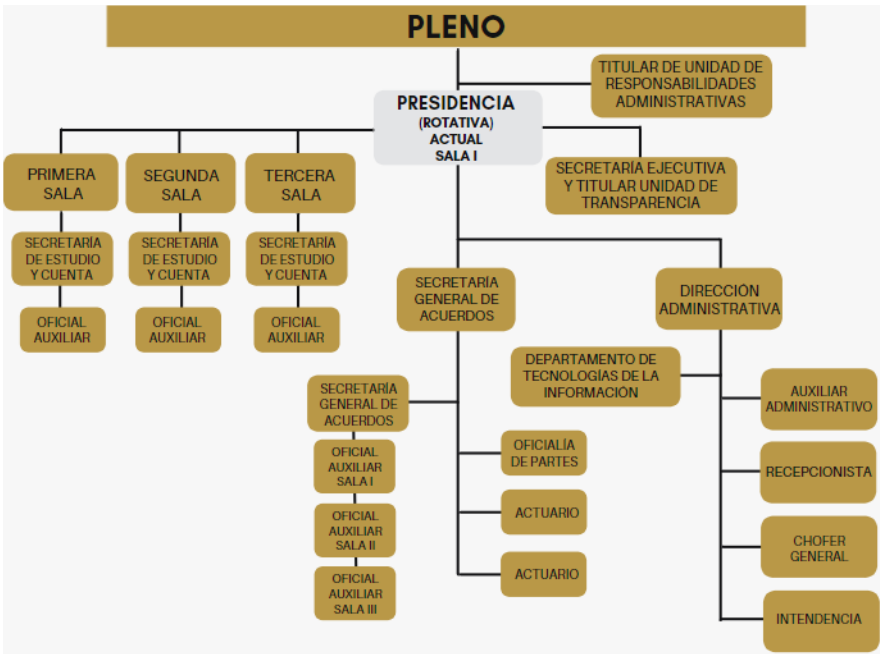

Hoy, contamos con una plantilla de veinticinco (25) servidores públicos, distribuidos en: el área jurisdiccional, cuenta con tres salas unitarias representadas por tres (3) Magistrados, un (1) Secretario General de Acuerdos, tres (3) Secretarios de Estudio y Cuenta, , un (1) Secretario de Acuerdos, seis (6) Oficiales Auxiliares, tres (3) adscritos a los Secretarios de Estudio y Cuenta y tres (3) a la Secretaría de Acuerdos, un (1) Oficial de Partes y (2) Actuarios, siendo un total de diecisiete (17) servidores públicos para esta área. Una (1) Secretaria Ejecutiva adscrita a la Presidencia del Tribunal, un (1) Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas. El área administrativa, se integra por las siguientes plazas: una (1) Dirección Administrativa, un (1) Auxiliar Administrativo, un (1) Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, una (1) Secretaria/ Recepcionista, una (1) Intendente y un (1) Chofer, por lo que hay un total de seis (6) personas del área administrativa.

Además de lo anterior, se realizó la nivelación de sueldo en las plazas de: Secretaria General de Acuerdos, Dirección Administrativa, Secretaria de Acuerdos, Secretaria Ejecutiva y Unidad de Transparencia, Jefatura de Servicios de Tecnologías de la Información, y auxiliar administrativo, gestión que se venía realizando desde años anteriores, dicho tabulador fue publicado en Decreto 2813 del Boletín Oficial número 54 del Gobierno del Estado de Baja California Sur, reflejado en el presupuesto asignado a este Tribunal.

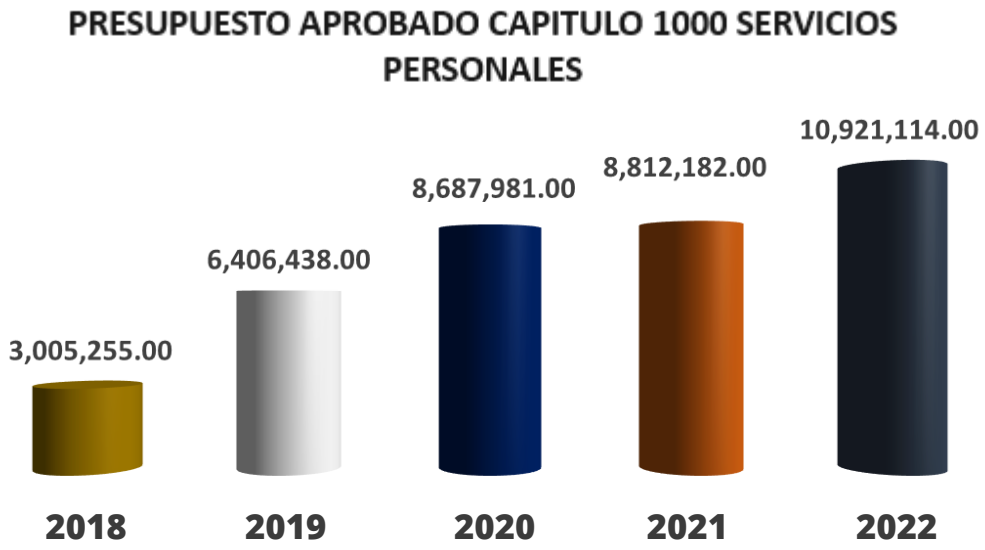

Como se puede observar en la gráfica anterior, se ha dado un crecimiento gradual desde la creación de este Tribunal en el ejercicio 2018 hasta el ejercicio 2022, impactando presupuestalmente con un incremento del 363.40% en el capítulo 1000 Servicios Personales, logrando con ello contar con la plantilla de personal requerida para operar conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S., cumpliendo con los requerimientos del Estatuto de Carrera Judicial y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S.

Recursos Financieros

Este Tribunal administró un Presupuesto de Egresos aprobado por la cantidad de $ 1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para gastos de funcionamiento, distribuidos en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 de Materiales y Suministros, Capítulo 3000 de Servicios Generales y Capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, privilegiando en todo momento el gasto al cumplimiento de objetivos y la obtención de resultados, los que fueron ejercidos bajo una correcta, eficiente aplicación del gastos y oportuna comprobación de los mismos en apego a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

Aplicación de presupuesto al 31 de diciembre de 2022:

PRESUPUESTO	IMPORTE
Aprobado	$ 1,494,745.00
Ejercido	$ 1,494,745.00
Pagado	$ 1,494,745.00

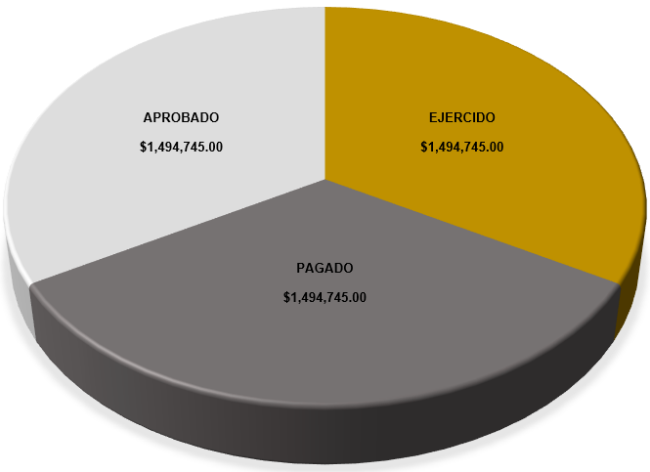

Ejercido en los siguientes capítulos:

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 1000; Servicios Personales	$ 225,000.00
Capítulo 2000; Materiales y Suministros	$ 595,235.98
Capítulo 3000; Servicios Generales	$ 412,417.34
Capítulo 5000; Bienes Muebles, Inmuebles Intangibles	$ 262,091.68

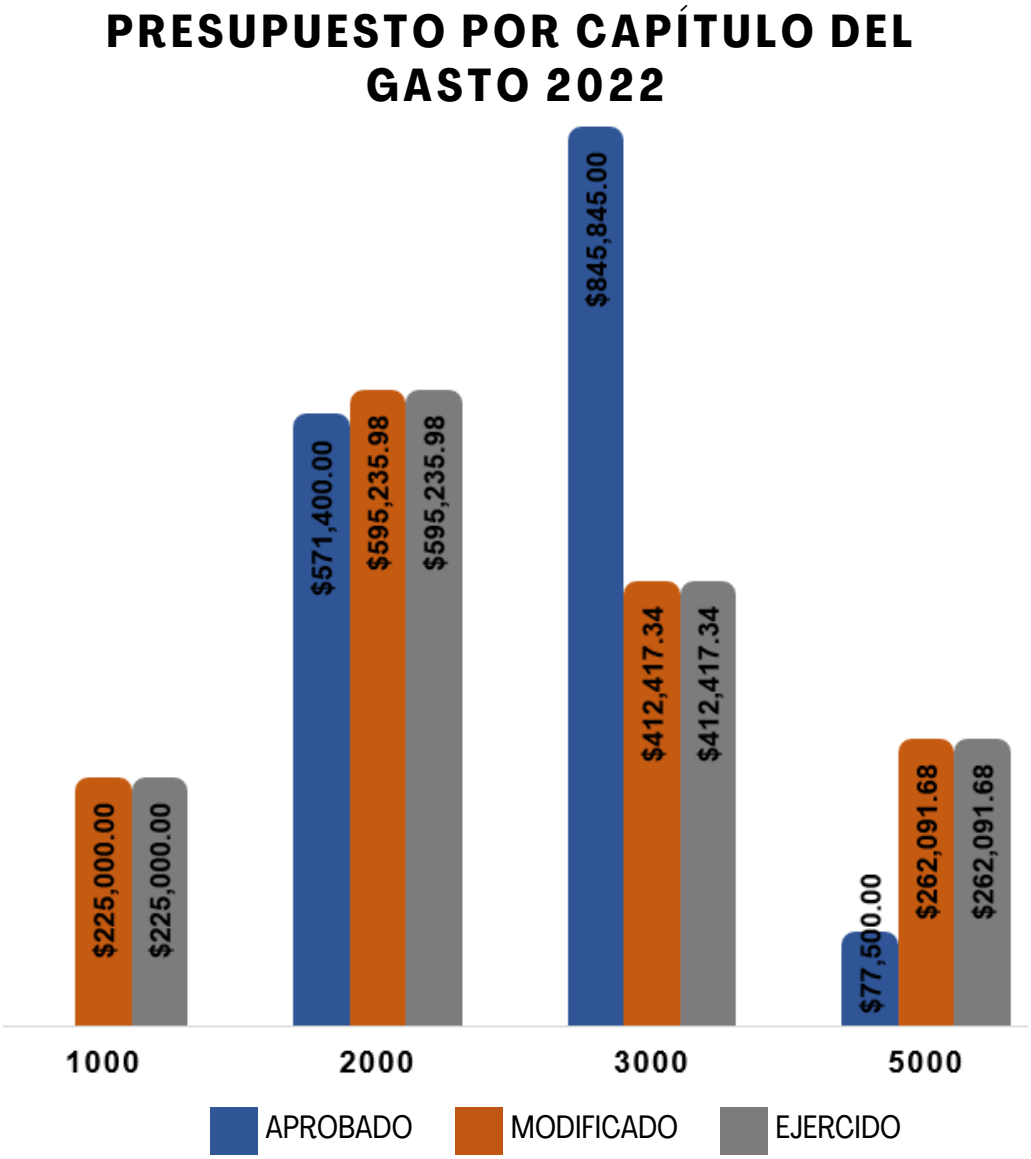

Recursos Materiales

- ### Bienes muebles, inmuebles e intangibles .

Como parte del fortalecimiento interno, y ante la necesidad de realizar nuestras actividades con mayor eficiencia. En el año 2022, se realizó la adquisición de diversos equipos de cómputo, entre los que destacan 8 computadoras y 4 monitores. Además de la adquisición de 6 discos con adaptadores adatan, 8 adaptadores para discos duros SSD adata 512GB, y 4 discos duros con 4 adaptadores SSD adata. Además de 6 licencias de Software para uso seguro y responsable de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

Así también, se realizó la adquisición de nueve sillas ejecutivas y semi ejecutivas para el reemplazo de aquellas que ya no contaban con una vida útil en virtud de su deterioro.

Con estas acciones, logramos la actualización, mejora y fortalecimiento del equipamiento e infraestructura tecnológica de las áreas de este Tribunal.

Infraestructura y Equipamiento

Sistema Integral de Gestión de Expedientes Electrónicos (SIGEE)

En el periodo que se informa, se dio continuidad al desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas al SIGEE, así como de diversas actividades de administración, capacitación y mantenimiento a los módulos ya implementados.

Catálogo de Personalidades

Para el registro y consulta de diferentes personalidades en el Tribunal, se desarrollaron los módulos correspondientes y se habilito el acceso a los usuarios permitidos según el rol que desempeñen dentro del Tribunal.

Es de destacar la creación del módulo del registro y consulta de Cedulas, a través del cual las áreas jurídicas pueden consultar las cedulas de los abogados litigantes.

Módulo Secretaría de Acuerdos

Actualmente este módulo se encuentra en fase de pruebas por parte del Secretario General de Acuerdos, ya es posible realizar la recepción de promociones al oficial de partes para su posterior derivación a la secretaria de acuerdos, permitiéndole llevar y controlar el turno de los expedientes de acuerdo a las reglas establecidas.

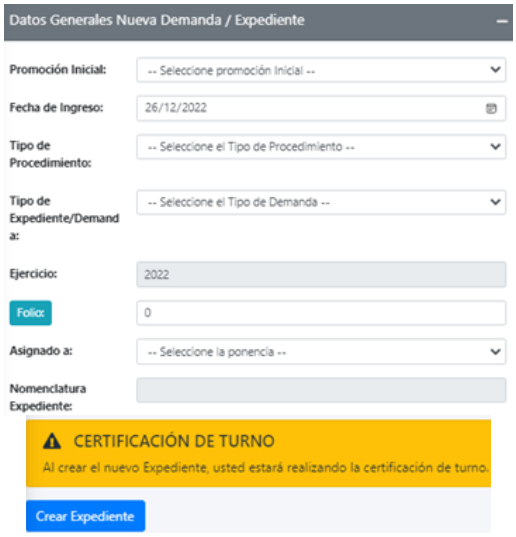

Módulo Oficialía de Partes

Durante el año 2022, este módulo estuvo disponible todos los días hábiles sin presentar ningún tipo de incidente, se registraron 2,333 promociones.

PROMOCIONES RECIBIDAS
2,333

FOJAS RECIBIDAS PROMOCIONES & ANEXOS
39,514

ANEXOS RECIBIDOS
2,950

Módulo Electrónico

Se ha convertido en herramienta muy beneficiosa para los justiciables, así como a las autoridades, puesto que asegura la presentación en tiempo y forma de todo tipo promociones.

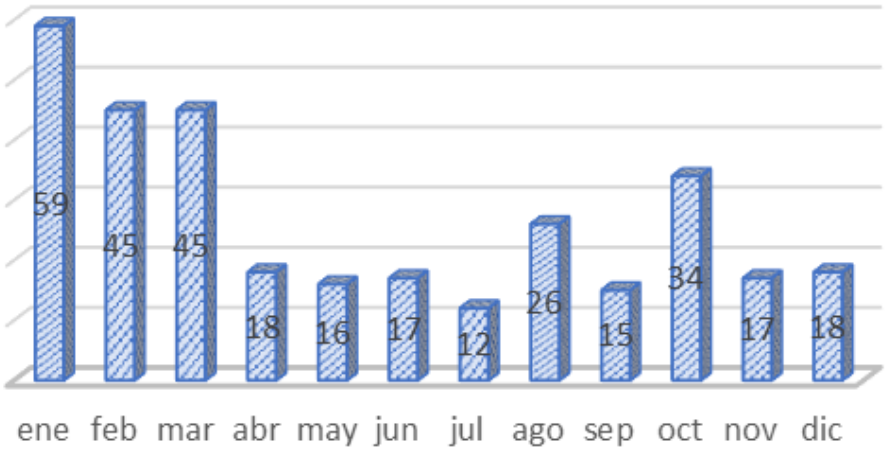

(* En promedio 27 promociones mensuales)

PROMOCIONES RECIBIDAS
322

USUARIOS
88

Servicios Generales

Mantener las condiciones integrales de funcionalidad de las áreas de trabajo, para que sean dignas y seguras, implica acciones de mantenimiento preventivo, en múltiples facetas.

Por ello durante el ejercicio 2022, que se realizaron acciones como:

- Servicio de fumigación y control de plagas y el servicio de jardinería.
- Mantenimiento de extintores.
- Mantenimiento preventivo de aires acondicionados.
- Cambio de luminarias en las oficinas.
- Mantenimiento al exterior del edificio, realizando pintura tanto de las paredes como de las rejas.
- Instalaron de dos espejos convexos en el pasillo de entrada y salida vehicular para la prevención de accidentes.

Portal Institucional

www.tjabcs.gob.mx

Nuestro portal de internet se mantiene en constante actualización.

- Según la herramienta Google Analytics

Durante el ejercicio 2022, 8,490 usuarios iniciaron al menos una vez sesión en nuestra página; se tuvieron 31,960 sesiones de las cuales se registraron 103,941 vistas.

USUARIOS	VISTAS DE UNA PÁGINA	SESIONES
8,490	103,941	31,960

USUARIOS	VISTAS DE UNA PÁGINA	SESIONES
-30.77%	6.55%	1.92%
8,490 Frente a 12,263		31,960 Frente a 31,358

Del total de usuarios nacionales que visitaron nuestra página web en 2022, podemos observar que se encuentran distribuidos principalmente de la siguiente manera:

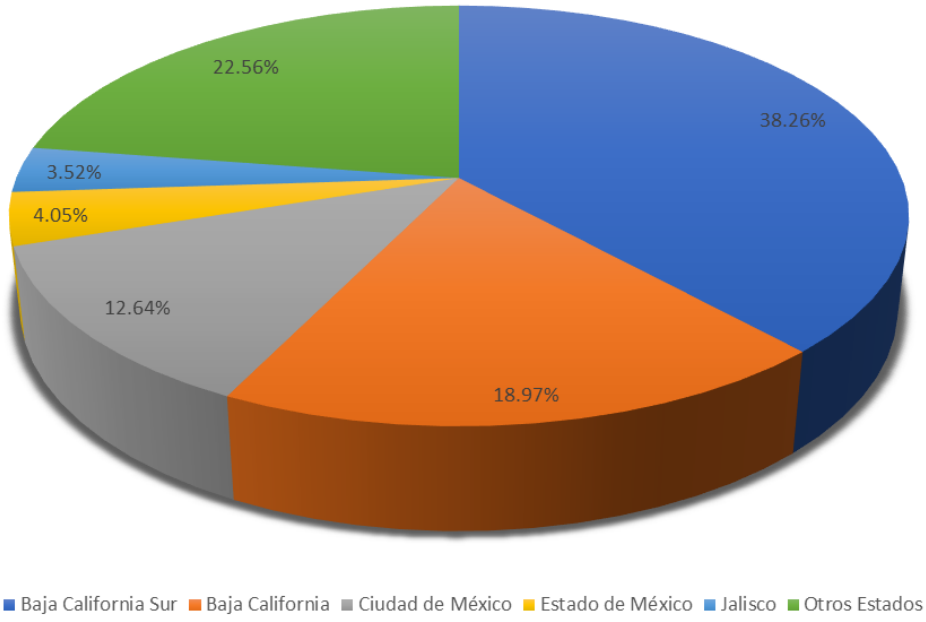

Capacitación

La prioridad de este Tribunal es que todos los servidores públicos que lo representan se capaciten constantemente, en tal sentido, durante el mes de abril del ejercicio 2022, a través de la Escuela de Estudios Jurídicos y Fiscales Rico S.C., se dio la impartición del Diplomado en línea "Juicio Contencioso Administrativo Federal y Recurso de Revocación" el cual se llevó a cabo en un periodo de tres meses.

Así mismo, con una duración de 24 horas, la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., impartió a personal de este Tribunal el curso denominado "Curso Virtual de Genero y Derechos Humanos".

A través de la Casa de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en La Paz, Baja California Sur, encabezada por la Lic. Rosa María Macías Macías, se llevó a cabo de manera remota el curso denominado "Curso Teórico Argumentativo en Materia de Justicia Administrativa", impartido por la Mtra. Jazmín Bonilla García, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrita a la Ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek.

Además, se participó en el curso "Principios de la Verificación a las Declaraciones Patrimoniales e Investigación en materia de Evolución Patrimonial", impartido por el personal de la Secretaría de la Función Pública.

Sistema Estatal Anticorrupción

Como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur, participamos en 6 sesiones de carácter ordinaria y 6 de manera extraordinaria, asimismo en alrededor de 20 reuniones de trabajo. En ellas se abordaron temas importantes como el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador, y temas sustantivos que propician el trabajo de dicho Sistema. Es importante resaltar que a propuesta y seguimiento de este Tribunal se lograron diversos objetivos como:

1. La Identificación y acercamiento con los Órganos Internos de Control (OIC), Unidades de Responsabilidades Administrativas y Contralorías de las dependencias, entidades y organismos autónomos, sujetos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
2. Verificar que las dependencias y entidades cuenten con los Códigos de Ética y de Conducta que establece la Ley; así como la emisión de recomendaciones si fuere el caso.
3. La capacitación a los Órganos Internos de Control (OIC), Unidades de Responsabilidades Administrativas y Contralorías responsables de la detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja california Sur e identificar las causas de incumplimiento en su caso.
5. Mapeo y revisión, en su caso, elaboración de propuestas de modificación del marco normativo de las autoridades encargadas de prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas graves y no graves, incluyendo los Ayuntamientos y Organismos Autónomos.

En esa misma tesitura, como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento del combate a la corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur, participo en mesas, congresos, foros y cursos tales como:

1. Mesas técnicas del "Inicio de los trabajos de implementación para la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur", realizadas los días 15, 22, 29 de octubre y 5 noviembre del 2021.
2. Webinar Designaciones Fiscales Anticorrupción: “Buenas prácticas en las entidades federativas”, 16 de noviembre de 2022.
3. Congreso Desafíos del Combate Contra La Corrupción Presente, los días 8, 9, 10 de junio de 2022.
4. La importancia de agendas colaborativas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”, 23 de septiembre de 2022.
5. “Principios de la Verificación a las Declaraciones Patrimoniales e Investigación en materia de Evolución Patrimonial”, los días 29 y 30 de septiembre de 2022.

Cultura de la Legalidad y Difusión

Con la finalidad de establecer mecanismo que permitan prevenir las posibles faltas administrativas cometidas por servidores públicos, brindar la asesoría y capacitación a las autoridades encargadas de la investigación, sustanciación y resoluciones de los procedimientos administrativos, además fortalecer la colaboración con las instituciones, y a efecto de realizar acciones que promueven que la población tenga la confianza en el establecimiento del Estado de derecho, hemos llevado reuniones con diversas autoridades.

Se celebro un Convenio de Colaboración para la Capacitación del Personal Jurídico del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por lo que atendiendo a dicho convenio, en el año que se informa, brindamos platicas a personal Jurídico del Gobierno del Estado, en materia de Procedimiento Administrativo y el Juicio Contencioso Administrativo.

Colaboramos con Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica, en la impartición de los cursos denominados "Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur y el Acto Administrativo" y "Juicio Contencioso Administrativo".

Para promover esta cultura de la legalidad, y con el objeto de que la sociedad conozca las normas básicas que nos regulan, hemos difundido a través de nuestra página de internet https://www.tjabcs.gob.mx/, las acciones diarias de este Tribunal, de la que podemos informar que hemos recibido más de cien mil visitas a nuestro perfil; en ese mismo sentido a través de los medios de comunicación locales hemos brindado más de diez entrevistas de radio y televisión, y presentado capsulas informativas que permiten al ciudadano conocer más al Tribunal.

Difusión

Con la finalidad de dar a conocer las funciones y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, así como brindar a la sociedad Sudcaliforniana el derecho de acceso a la justicia previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el mes de febrero se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre este Tribunal y el Instituto Estatal de Radio y Televisión.

Además, se realizó la contratación de servicios para la producción de dos spots de radio (institucional e informativo) y dos videos (institucional e informativo). Junto con la elaboración de Trípticos informativos.

Asimismo, la contratación de los servicios estratégicos de comunicación para la realización de actividades de difusión.
Se realizo el encuentro con integrantes del Grupo de Reflexión A.C. En dicha reunión se abordaron temas respecto de las funciones y atribuciones del Tribunal; así como los retos por venir para consolidar la cultura de la legalidad en el Estado de B.C.S.

Se impartió una plática para los alumnos de 9no. semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con el tema "Procedimiento de responsabilidad administrativa y medios de defensa". Asimismo, para los alumnos de la Universidad Mundial de la carrera de Licenciado en Derecho con el tema "Protección de derechos humanos en la impartición de Justicia Administrativa".

De esta manera el TJABCS refrenda el compromiso con los estudiantes y se fortalece el vínculo entre el Tribunal y los planteles de educación superior.

Control Interno y Rendición de Cuentas

Una de las funciones primordiales para que cualquier organismo opere de manera adecuada, utilizando los recursos de manera ordena y conforme a los planes de trabajo que previamente se elaboran, lo determina el Programa Operativo Anual (POA), instrumento de planeación administrativa que dirige las actividades y metas a desarrollar durante un plazo determinado. A través de la Unidad de Responsabilidades Administrativas se participó en la elaboración y revisión del POA 2022.

A través del ACUERDO DEL PLENO 005/2022, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria Administrativa, el día veintiocho del mes de enero del año dos mil veintidós, se tuvo por aprobado el instrumento "MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR", cuyo objetivo es que a través de un cuerpo colegiado de participación plural, con capacidad de análisis y de resolución técnica, administrativa y operativa, se tomen decisiones sobre la materia, que aseguren las mejores condiciones de abastecimiento de bienes y prestación de servicios.

Para dar cumplimiento a los artículos 32 y 33 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, en el mes de mayo se exhorto a los servidores públicos que conforman este Tribunal al cumplimiento de la obligación de presentar su declaración patrimonial, logrando que los 25 servidores públicos que conforman este Tribunal realizaran su presentación en tiempo y en forma.

DeclaraNet
BAJA CALIFORNIA SUR

EN TIEMPO Y FORMA = 100%

Asimismo, en virtud de que los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, y 8 del Reglamento para la Presentación de Exámenes Toxicológicos, dispone que los servidores públicos deberán presentar durante la segunda quincena del mes de agosto de cada año, **el examen toxicológico para la detección de uso de estupefacientes, psicotrópicos, inhalantes o fármacos que puedan causar,** se dio vigilancia y seguimiento al cumplimiento de esta obligación, por lo que el 100% del personal cumplió en tiempo y forma con la norma.

EXAMEN TOXICOLÓGICO - 25 SERVIDORES PÚBLICOS = 100%

La denuncia es un mecanismo a través del cual los particulares o autoridades hacen del conocimiento a los órganos jurisdiccionales o autoridades del actuar de los servidores públicos, con el objeto de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Tribunal, en el ejercicio que se informa, con apoyo de la Jefatura de Tecnologías de la información se implementó a través de nuestro sitio de internet un mecanismo que permite a los ciudadanos presentar sus quejas o denuncias, vía formulario, formato impreso a través de correo electrónico o de manera presencial.

Ahora bien, para la consecución de los objetivos del Tribunal y como parte de las obligaciones de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, en el mes de noviembre del año 2022, se presentó por primera vez ante el pleno la Evaluación del Desempeño del Ejercicio 2021, en aras de mejorar los resultados año con año y alcanzar los objetivos y metas que sean planteadas.

Rendición de Cuentas

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás leyes aplicables, en el periodo que se informa, se dio cumplimiento a las obligaciones que esta dispone, actualmente toda la información referente a ellas se tiene presentada en nuestro portal oficial en la dirección https://www.tjabcs.gob.mx/rendicion-de-cuentas/informacion-financiera-y-presupuestal/, en el apartado de Rendición de Cuentas.

Auditorias

Durante el ejercicio 2022, se atendió el requerimiento de información solicitada por la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, mediante oficio CG/1189/2022 correspondiente a la auditoria numero 464 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" (PFEF), cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado mediante oficio TJABCS-DA-023/2022 en el cual se integraron los anexos 7,8,9,10,10.3 y 11 en CD y carpeta física para la información comprobatoria.

Así mismo, durante el periodo que se informa, a través de los oficios ASEBCS/032/2022 y ASEBCS/065/2022, la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, hizo del conocimiento a este Tribunal, de no haberse contemplado la realización de auditorías al presupuesto de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, esto en virtud de no detectarse anomalías en la información proporcionada. En tal sentido, se realizó la devolución de nuestras cuentas públicas de manera satisfactoria.

Transparencia y Archivo

Mantener actualizada la información y brindar al público el acceso a esta a través de nuestros medios electrónicos, así como cumplir con la carga de la información en las plataformas que las leyes disponen, es una tarea diaria que de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones corresponden a la Secretaria Ejecutiva de Presidencia y Titular de Unidad de Transparencia, misma que de manera interna a realizado la verificación del cumplimiento de manera oportuna en la carga de la información, lo que nos permite seguir avanzando como un órgano jurisdiccional transparente en nuestra rendición de obligaciones estipuladas en Ley.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se recibieron a través de la INFOMEX- PNT (Plataforma Nacional de Transparencia), un total de 44 solicitudes de acceso a la información:

Total de solicitudes de acceso a la información recibidas por medio del sistema en línea INFOMEX-PNT (Plataforma Nacional de Transparencia).	44
Total de solicitudes de acceso a la información atendidas con respuesta total o parcial.	29
Total de solicitudes de acceso a la información inexistente, improcedente, de competencia ajena porque se tuvieron como no presentadas por falta de aclaración del solicitante.	3
Total de solicitudes de acceso a la información improcedentes (incompetencia, no aclaradas).	12
Calificación obtenida en cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en la PNT y los portales institucionales (última revisión 2019).	100%
Recursos de revisión en materia de Acceso a la información.	0

Cabe destacar que en este periodo no fue presentado recurso de revisión alguno en esta materia, por lo que se advierte que la información que fue otorgada a los ciudadanos que la requieren cumplió con sus pretensiones.

Ahora bien, como parte de una tarea fundamental que nos ayuda a mejorar la transparencia, es contar con un archivo que permita el control, resguardo y la conservación de los expedientes resueltos por nuestras las Salas y Pleno, por ello, en este ejercicio 2022, aun y cuando nuestro ordenamiento legal se encontraba en proceso de revisión y espera de las adecuaciones a la Ley de Archivos del Estado de Baja California Sur, hemos trabajado en su organización, planificación, resguardo y procesos para su conservación de la mejor manera.

Retos y Metas

Desde nuestros inicios como órgano jurisdiccional encargado de dirimir las controversias que se susciten entre particulares y autoridades, tenemos claro que impartir justicia requiere de profesionalismo, responsabilidad y un gran compromiso con la ciudadanía. Las decisiones que se toman en cada uno de los diversos juicios que se ventilan ante este Tribunal se realizan apegadas a la legalidad, a los principios rectores de racionalidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad, debido proceso y respetando la jurisprudencia.

Nuestros retos, es mantener la confianza de los ciudadanos ante nuestro actuar, ser una institución que brinde certeza a los particulares ante los actos de autoridades, y seguir consolidando a la justicia administrativa como una alternativa real que garantice a los ciudadanos que los actos de autoridad sean apegados a derecho.

Hoy por hoy el crecimiento acelerado de los desarrollos tecnológicos en el mundo resultan una vía idónea para seguir acercando la justicia a todos los ciudadanos, por ello, seguiremos trabajando para alcanzar la meta del establecimiento de un sistema de Juicios en Línea, que brinde a los ciudadanos una justicia pronta, completa e imparcial, pero sobre todo sin mediar obstáculos de tiempo y distancia.

DIRECTORIO

ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada Presidente y Titular de la Primera Sala

RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Titular de la Segunda Sala

CLAUDIA MENDEZ VARGAS
Magistrada Titular de la Tercera Sala

JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA
Secretario General de Acuerdos

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas

HILZE KARMINA MURILLO ARMENTA
Secretaria Ejecutiva de Presidencia y
Titular de la Unidad de Transparencia

NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO
Directora Administrativa

ALEJANDRO COLLINS RIVERA
Secretario de Estudio y Cuenta de la Primera Sala

ERICK OMAR CHÁVEZ BARRAZA
Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala

FRANCISCO NÚÑEZ OLACHEA
Secretario de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala

PAUL ALBERTO LUNA ROMERO
Secretario de Acuerdos

HUGO DAVID CARRISOZA RODRÍGUEZ
Titular del Departamento de Tecnologías de la Información

BRAULIO GERALDO RITCHIE
Actuario

MARTÍN NATANAEL VILLAVICENCIO ROCHIN
Actuario

CORINA VELÁZQUEZ SIMENTAL
Oficial Auxiliar

MARIA ALEJANDRA LUCIO MUJICA
Oficial Auxiliar

YAMIR MURILLO MEZA
Oficial Auxiliar

MARIA DE LOS ÁNGELES MORENO HERNÁNDEZ
Oficial Auxiliar

CHRISTIAN DANIEL VARGAS AGUILAR
Oficial Auxiliar

DINORAH GPE. MACIEL SANDOVAL
Oficial Auxiliar

ISOLDA INZUNZA SALGADO
Oficial de Partes

BELÉN ARMENTA CUESTA
Auxiliar Administrativo

CINTHIA GUADALUPE GONZÁLEZ CASTELLANOS
Secretaria Recepcionista

JOSÉ RAMÓN PAYÁN TRASVIÑA
Chofer General

INDRA ELIZABETHMARQUEZ MARTINEZ
Intendente

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

Ubicación:
Blvd. Constituyentes de 1975 entre Cabrilla y Tiburón No. 204, Fracc. Fidepaz C. P. 23094 La Paz, Baja California Sur.

Portal Institucional:
www.tjabcs.gob.mx

Teléfonos:
612 868 23 58
612 868 82 40

Horario de Atención:
Lunes-Jueves
08:00 - 15:00 hrs.
Viernes
08:00 - 14:00 hrs.
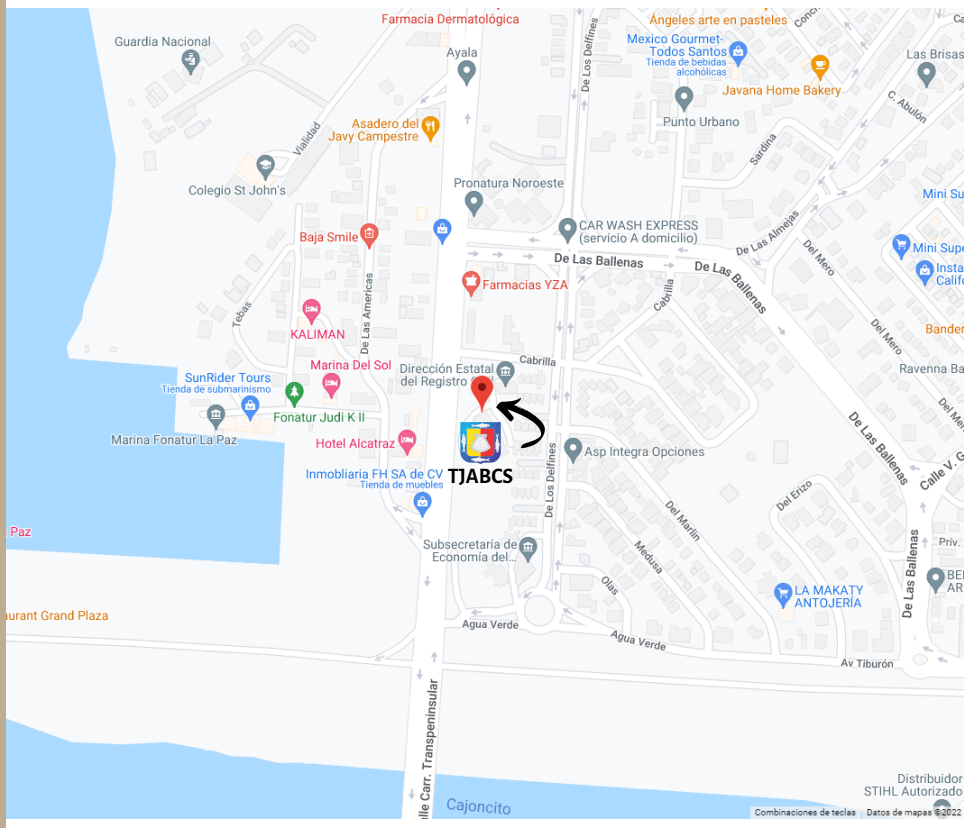
TJABCS